

## COMISIÓN PERMANENTE DE RADIODIFUSIÓN.

Acta de sesión No. UASLP/CPR/003/2022.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital de la entidad federativa del mismo nombre, siendo las diez horas del día 12 de agosto, en las instalaciones de la Dirección de Radio y Televisión de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reúnen los integrantes de la Comisión Permanente de Radiodifusión, con la asistencia de todos sus miembros, previa convocatoria que se les hizo para efecto de la presente, con la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA.

1. Toma de asistencia y constitución de quórum para sesionar.
2. Revisión, y en su caso elección, de Vocal del Consejo Ciudadano de Radiodifusión, conforme a la Convocatoria Pública Abierta de fecha 20 de julio del año en curso.

**Punto 1.** Para desahogar el primer punto del orden del día, se da cuenta a la Presidencia por parte de la Secretaría, que se encuentran presentes todos los integrantes de la Comisión, por lo que hay quórum para celebrar la presente sesión y por tanto con validez todos los acuerdos que en esta se tomen por sus integrantes.

*Acuerdo.- Se declara quórum legal para la celebración de la presente sesión y legales todos sus acuerdos en la presente sesión.*

**Punto 2.** En el segundo punto, la Secretaría toma la palabra e informa al Presidente de la Comisión que la publicación de la convocatoria para elegir Vocal del Consejo Ciudadano de Radiodifusión se publicó el día 20 de julio y estuvo abierta por veinte días naturales, los que terminaron el día 8 de agosto, postulándose una persona para dicho cargo.

En consecuencia, los integrantes de la Comisión revisan el expediente y verifican que cumpla con los requisitos marcados en la convocatoria. Al respecto y luego del análisis correspondiente, la Secretaría somete a votación de los integrantes para efecto de elegir al Vocal del Consejo Ciudadano, por lo que los integrantes eligen por unanimidad a la Lic. Leyre Hurtado Abaunza, toda vez que cumple con el perfil requerido, ya que cuenta con gran experiencia en los medios de comunicación, por lo que resulta electa por unanimidad.

En consecuencia, el MD. Federico Arturo Garza Huerta, Presidente de la Comisión, instruye a la Secretaría, si todos están de acuerdo, notificar a la postulante y al resto de los integrantes del Consejo Ciudadano, por los medios que correspondan el resultado de la presente elección, para que proceda este

último según sus atribuciones conforme al numeral 17 de los citados Lineamientos en Materia de Radiodifusión de esta Universidad; a los que todos los integrantes levantan la mano en manifestación de su conformidad, y toman los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Se elige por unanimidad como **VOCAL** del Consejo Ciudadano a **LEYRE HURTADO ABAUNZA**.


**SEGUNDO.-** Comunicar al postulante electo, así como al Consejo Ciudadano, el acuerdo primero de este punto del orden del día para que proceda conforme al artículo 17 de los Lineamientos en Materia de Radiodifusión de esta Universidad.

Agotados los puntos de la orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las diez cuarenta del mismo día de su celebración.  
*Conste.-*

**FIRMAS**



**MD. FEDERICO ARTURO GARZA  
HUERTA**  
Secretario General.



**LIC. MARTÍN JOEL GONZÁLEZ  
DE ANDA.**  
Abogado General.



**LIC. GABRIELA HERNÁNDEZ  
NIETO.**  
Directora de Radio y Televisión  
Universitaria.



**MCO. MARÍA AURELIA DE LA O  
FLORES.**  
Directora de Comunicación  
e Imagen.